



Usuario No 1092[REDACTED] 20261030011486

Cúcuta, 07 de abril de 2026

Carmela Contreras Rodriguez

Teléfono: [REDACTED]  
San José De Cúcuta, Norte de Santander  
Ciclo 160 - Ruta 1430067018

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. 33224269, realizada en su inmueble el día 03/03/2026, según proceso N° 29862756, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Derivación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co)); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

**Clausula 66.1 Numeral 1 Literal b**

**Fórmula:**

$$CDF=(ANR*TP)$$

CDF: Consumo dejado de facturar  
ANR: Aforo de los aparatos eléctricos no registrados por el equipo de medida  
TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	862.832	916	790,354
Subsidio y/o contribución	- 517.699	916	-474,212
<b>VCDF</b>			<b>\$ 316,142</b>

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

**FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.**

NÚMERO USUARIO: 1092XXX  
 PETENTE: Carmela Contreras Rodriguez  
 TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ( )  
 RADICADO ENTRADA / FECHA: NA  
 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030011486  
 Fecha de fijación: 20/04/2026  
 Fecha de desfijación: 24/04/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2000 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el aviso con copia impresa del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cuando el titular el día siguiente al retiro del aviso."



**¿Consultas sobre tu factura?**

Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp *Lucia*      Línea nacional  
 3232315115      018000414115  
 Opción 1

**Para opciones de financiación**  
 Acude a nuestras oficinas

**Recuerda:**

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**  
 el hurto de energía es un delito.



Cordialmente,

RUTH MARGARITA MORA ANGARITA  
 TECNOLOGO E CANAL ESCRITO RECURSOS (e)

**Cúcuta - Norte de Santander**  
 Av. Aeropuerto, 5N – 220 Sevilla

**Ocaña – Norte de Santander**  
 Calle 7, 29 – 183  
 Av. Francisco Fernández de Contreras

**Tibú – Norte de Santander**  
 Cra. 6, 6-17 El Carmen

**Pamplona – Norte de Santander**  
 Cra. 8, Calle 7 Esquina

**AguaChica – Cesar**  
 Calle 11, 14-10  
 La Ceiba, Esquina